



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 7443, dictado por la Alcaldesa con fecha 11 de noviembre de 2016, que dispone la sustitución temporal del séptimo Teniente de Alcalde, Ignasi Garcia Felip, del 15 al 16 de noviembre de 2016, ambos incluidos, por la Delegada del Área de Gobierno Abierto y Participación, Alicia Brancal Más.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de diseño, fabricación y montaje de rótulos, en la calle Sierra de Irta número 16, promovida por "Zona Límite Castellón, SL".

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de farmacia-ortopedia, en la calle Cronista Revest números 15-17.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller mecánico de vehículos, en la calle Montanejos número 16, Polígono Pí Gros.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable y del informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de salón de tatuajes, en la calle Pintor Ribera número 14, bajo.

7º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de gimnasio en la calle Mayor número 38, local 17-18, Complejo San Agustín y tomar en consideración los informes favorables emitidos por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de fisioterapia en el mismo emplazamiento.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Poeta March i Borrás número 10.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Poeta March i Borrás número 10.

10º.- Otorgar a “Portsur Castellón, SL” licencia urbanística para la legalización de la construcción de una nave-almacén en la Terminal de Gráneles del Puerto de Castellón.

11º.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2016, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras de construcción de diversas edificaciones en el Camino de la Ralla de Benicasim RB-46-A, polígono 17, parcela 8 (Partida La Font), Suelo No Urbanizable.

12º.-Exposición al público, por plazo de un mes, del Plan de Acción contra el Ruido de Castellón de la Plana.

13º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental y por nueve más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad durante el ejercicio 2016.

14º.- Aprobar la liquidación del lote número 2 “Ocio Educación Especial” del contrato, adjudicado a “C.S. Idees d'Oci i Esport, SL” (IDEOCE), de prestación del servicio para la gestión y ejecución de proyectos de apoyo a la familia incluidos en la Campaña de Animación del Verano.

15º.- Adjudicara “GPM Servi, SL” el contrato para la prestación del servicio de desratización, desinsectación, desinfección y lucha contra las cucarachas en el Término Municipal.

16º.- Rectificar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en fechas 17 de junio y 9 de septiembre de 2016, que aprobaron reconocer obligaciones adquiridas por este Ayuntamiento.

17º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1614R-O/2016.

18º.- Dar cuenta del auto número 518-16, dictado por la Sección 5ª del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en fecha 28 de octubre, que homologa el acuerdo suscrito entre este Ayuntamiento y “Durantia Infraestructuras, SA”, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de julio de 2016, relativo al pago a dicha mercantil del importe correspondiente a la revisión de precios del contrato de obras del proyecto de Ronda Norte a Castellón, 2ª fase, que le fue adjudicado.

19º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1556R-O/2016.

2º.- Declarar la adhesión de este Ayuntamiento al Acuerdo Marco del suministro de energía eléctrica a licitar por parte de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón.

3º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, de una herramienta de soporte a la gestión de los servicios sociales de este Ayuntamiento.

4º.- Adjudicar a “Spai Innova Astigitas, SL” el contrato para la implantación de la Gestión Integral del Patrimonio en este Ayuntamiento.